

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano y Gestión del Territorio</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 11437
SUBDIRECCION DE ANALISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2018ER2513

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Edwin Ricardo Álvarez Vega				SOLICITANTE			
CAT	9	MOVIL	Contratada	Alcaldía Local de Puente Aranda			
FECHA	15 de febrero de 2018	HORA	11:30 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.			

DIRECCIÓN	Avenida Calle 6 con Carrera 32	ÁREA DIRECTA	200 m ²				
SECTOR CATASTRAL	Comuneros	POBLACIÓN ATENDIDA	200				
UPZ	40 – Ciudad Montes	FAMILIAS	0	ADULTOS	S-I	NIÑOS	S-I
LOCALIDAD	16 – Puente Aranda	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	No aplica	OFICIO REMISORIO	CR-29545				

S-I: Sin información.

ACLARACIONES Y ADVERTENCIAS:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CUIDADO DEL MEDIO</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

No es competencia del IDIGER adelantar estudios de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños identificados, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de solicitud esperada como por ejemplo un sismo, razón por la cual este Diagnostico Técnico, no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el IDIGER no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del predio visitado.

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa: Desprendimientos puntuales.

3. ANTECEDENTES:

Una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, se obtuvieron los siguientes resultados para el predio de la referencia:

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin cobertura	Amenaza por remoción en masa: Sin cobertura
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CULTURA DEL RIESGO</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Acto Administrativo de legalización:	No aplica
Condicionamiento por riesgo:	No
Restricción por riesgo:	No
Concepto Técnico:	No aplica
Diagnóstico Técnico:	No
Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo:	No

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

El IDIGER en atención al evento SIRE No. 4517768, realizo visita el 14 de marzo de 2017, al canal Comuneros a la altura de la Av. Valle 6 con 32, emitiendo el Diagnostico Técnico DI-10476, donde se registra que en el sector se presenta un proceso de remoción en masa de carácter local en la parte alta del talud de la margen derecha del Canal Comuneros (sentido oriente – occidente) de aproximadamente 50 m³ de material. Al costado norte de la margen derecha del Canal Comuneros (sector de la Avenida Calle 6 con Carrera 32), se localiza una ciclo ruta, la cual cuenta con un ancho de 1.5 metros aproximadamente, construida en pavimento flexible y en la que al momento se identifican hundimientos y grietas. Por lo anterior el IDIGER recomendó entre otros aspectos: A la alcaldía local de Puente Aranda, restringir el uso de la ciclo ruta en el sector afectado, a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, en el marco de sus competencias, realizar las obras de protección, contención y drenaje de los taludes de la margen derecha del Canal Comuneros, Al Instituto de Desarrollo Urbano IDU y a la Alcaldía Local de Puente Aranda, en el marco de sus competencias adelantar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento del tramo de la ciclo ruta afectada.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1948 D.C. MIRANDO HACIA EL FUTURO CON RESPONSABILIDAD Y CUIDADO DEL MEDIO</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

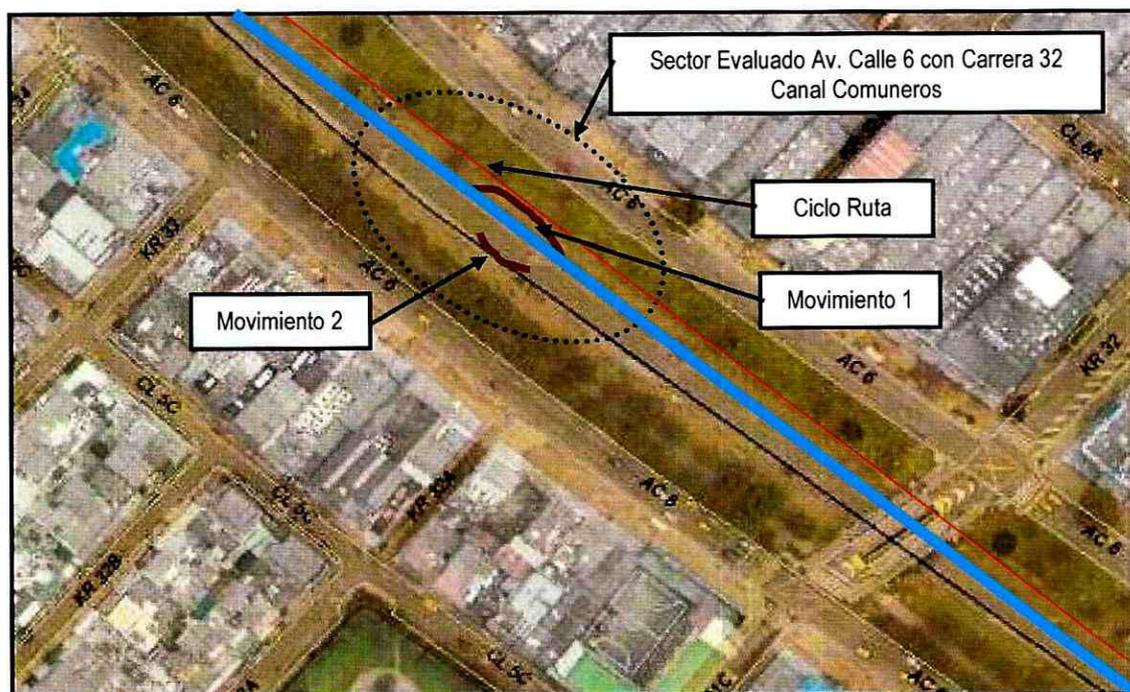


Figura 1. Localización sector evaluado localizado en el Canal Comunerios a la altura de la Calle 6 con Carrera 32, Sector Catastral Comunerios de la Localidad de Puente Aranda

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado IDIGER No. 2018ER2513 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 15 de Febrero de 2018 al Canal Comunerios a la altura de la Avenida Calle 6 con Carrera 32, en el Sector Catastral Comunerios de la Localidad de Puente Aranda.

En la inspección visual realizada se identifica que el proceso identificado en la visita anterior del 14 de marzo de 2017 (ver fotografía 1) y registrado en el DI-10476 (movimiento 1 de la figura 1), presenta similares condiciones a las actuales, dado que se observa un movimiento en masa de carácter local en el talud de la margen derecha del Canal Comunerios (sentido oriente – occidente) que involucró aproximadamente 50 m³ de material, en la actualidad ya retirado, dejando expuesta la superficie de falla (ver fotografía 2); igualmente se observa que al costado norte de la margen derecha del Canal, donde se ubica una ciclo ruta, presenta hundimientos y grietas; generados posiblemente por el movimiento en masa identificado en el canal (ver fotografía 3).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYORÍA Frente al Poder de la Democracia y la Justicia y el Buen Gobierno</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Adicional a los daños registrados en el DI-10476, se identifica en la actualidad que en el margen izquierdo del canal frente al movimiento en masa 1 de la figura 1, el talud presenta un movimiento en masa 2 de carácter local, que involucra un volumen aproximado de 30 metros cúbicos, comprometiendo la zona verde del talud de corte (ver fotografía 4).

Según lo observado se sigue considerando que dentro de las posibles causas por las que se presentan los movimientos en masa de carácter local en el Canal Comuneros se puede mencionar la ausencia de obras para el drenaje de las aguas en los taludes y medidas efectivas de contención y/o protección, lo que ha podido generar la saturación y los procesos en mención; situaciones anteriores que no son posibles de precisar con base en la inspección visual realizada.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1946-2014 MAYORÍA CONSORTILIO DE GERENTES Y CONCEJALES Y CONCEJALES VIGILANTES</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



Foto No. 2. Movimiento en masa identificado en el Canal Comuneros a la altura de la Avenida Calle 6 con Carrera 32. Imagen tomada el 18 de febrero de 2018.



Foto No. 3. Daños en la capa de rodadura en ciclo ruta adyacente al Canal Comuneros a la altura de la Avenida Calle 6 con

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de Planeación y Desarrollo Urbano</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Carrera 32

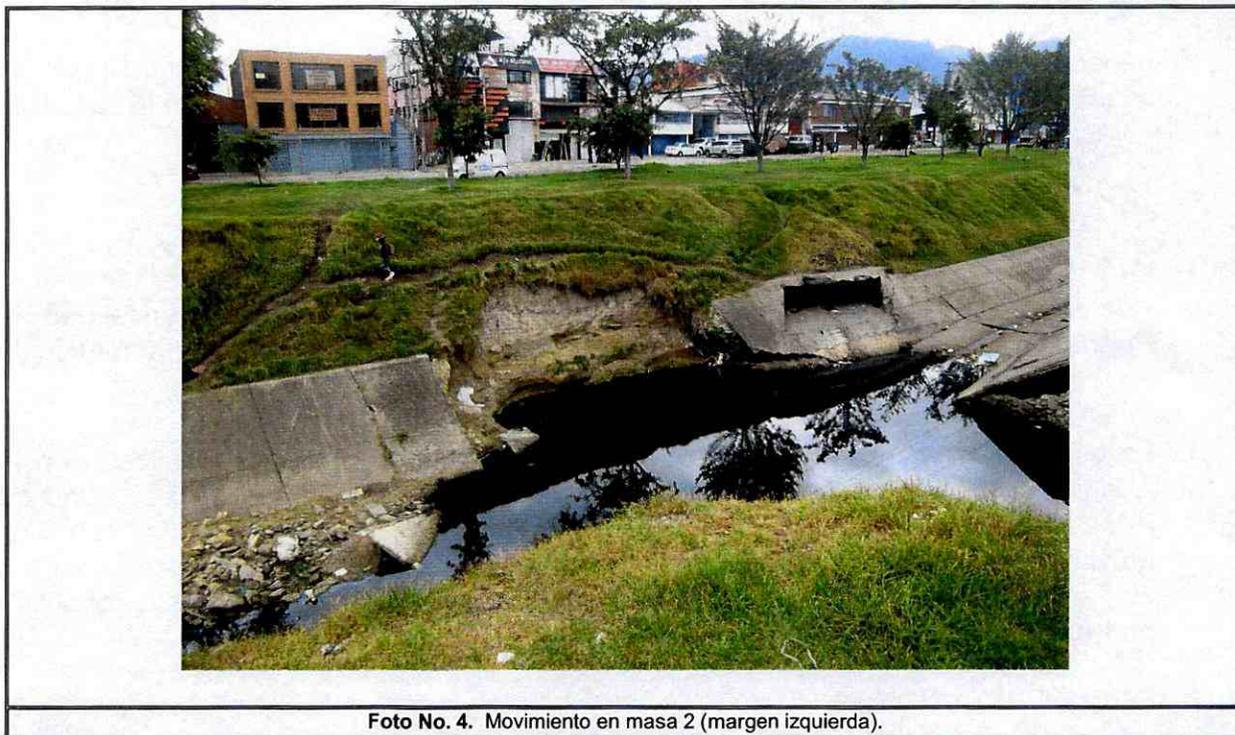


Foto No. 4. Movimiento en masa 2 (margen izquierda).

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	¿CUAL?	Movimientos en masa carácter local margen derecha e izquierda en el Canal Comuneros – Hundimientos y grietas en ciclo ruta adyacente a la altura de la Avenida Calle 6 con Carrera 32
----	---	----	--------	---

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento progresivo de los movimientos en masa identificados sobre la margen derecha e izquierda del Canal Comuneros a la altura de la Avenida Calle 5 con Carrera 32, lo que podría generar mayor compromiso en la funcionalidad en el corto plazo de la ciclo ruta adyacente.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1988-2011 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y CALIDAD DE VIVIENDA</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de funcionalidad del Canal Comuneros a la altura de la Avenida Calle 6 con Carrera 32 y de la ciclo ruta adyacente al mismo.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad del tramo de ciclo ruta localizado en la Avenida Calle 6 con Carrera 32, Sector Catastral Comuneros de la Localidad de Puente Aranda, se encuentran comprometidas en la actualidad por el movimiento en masa identificado en la margen derecha del Canal Comuneros.
- La estabilidad y funcionalidad del canal comuneros en el sector localizado en la Avenida Calle 6 con Carrera 32, Sector Catastral Comuneros de la Localidad de Puente Aranda, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los movimiento en masa identificado en la margen derecha e izquierda del Canal; no obstante ante un avance de los movimientos en masa identificados esta condición podría cambiar con el tiempo. .

9. RECOMENDACIONES

- A la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, en el marco de sus competencias, realizar las obras de protección, contención y drenaje de los taludes de las márgenes derecha e izquierda del Canal Comuneros a la altura de Avenida Calle 6 con Carrera 32, Sector Catastral Comuneros de la Localidad de Puente Aranda, donde se evidencia dos movimientos en masa de carácter local.
- Al Instituto de Desarrollo Urbano IDU y a la Alcaldía Local de Puente Aranda, en el marco de sus competencias adelantar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento del tramo de la ciclo ruta afectada (Avenida Calle 6 con Carrera 32), con el ánimo de devolverle al mismo, las condiciones óptimas de estabilidad estructural y funcionalidad.
- A la Alcaldía Local de Puente Aranda, desde su competencia, seguir manteniendo la restricción de uso del tramo de la ciclo ruta afectada, hasta tanto se garantice la estabilidad geotécnica del sector.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1988</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- A la Alcaldía Local de Puente Aranda, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del sector visitado.

1.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: Edwin Ricardo Álvarez Vega Profesión: Ingeniero Civil Especialista en Estructuras Especialista en Patología de la Construcción MP: 25202121671 CND <i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático